



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA JOSE ALMUNA VELASQUEZ Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 275,625 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°199 DE FECHA 22.01.2014  
 Fecha de Pago : 21/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	50	29/08/2014	275,625

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		275,625
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	275,625	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	275,625	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		248,062
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		27,563
Sumas Iguales		551,250	551,250

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	719.617.000		
Total Comprometido	692.587.986		
Saldo x Comprometer	27.029.014		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS